

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MPS/CS**

En la oficina de la Unidad de Logística y Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Sandía, a los 27 días del mes de febrero del año 2024, a las 14:30 horas, el Comité de Selección conformado mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°059-2024/MPS/GM., de fecha 13/02/2024, para la preparación, conducción y realización de procedimientos de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MPS/CS, cuyo objeto de convocatoria es la: CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CANU CANU DEL DISTRITO DE PATAMBUCO DE LA PROVINCIA DE SANDIA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", a fin de realizar la ADMISION, EVALUACIÓN DE OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. PEDRO PASCUAL GUILLEN HUAQUISTO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Primer Miembro	ING. GERBER LUIS MAMANI SACACA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE INVERSIONES
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. WALKER CHOQUE RAMIREZ	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO
		Suplente			

1.- acto seguido se procede a verificar el registro de participante de acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10020386997	VARGAS HAMANI HUGO JAVIER	19/02/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10024142634	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	16/02/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20440454747	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/02/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20563994704	MODERNIDAD Y ESTILO CONSULTORES E.I.R.L. - H.Y E CONSULTORES E.I.R.L.	19/02/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20602056199	AUSTRAL GROUP CONSULTORES S.A.C.	16/02/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20602201075	GRUPO KAPAQ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO KAPAQ S.R.L.	25/02/2024	Válido

2.- Acto seguido se procede a verificar la **PRESENTACION DE OFERTAS**, en el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, con el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20602056199	CONSORCIO ICA	26/02/2024	23:28:48	20602056199	26/02/2024	23:29:45	Enviado	Valido

3.- Acto seguido, se procede a verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del reglamento y determina si la oferta corresponde a las características y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará no admitida.

2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	NOMBRE O RAZON SOCIAL
	CONSORCIO ICA (Austral Group Consultores SAC y Thiamich Consultores y Constructores Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada)

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MPS/CS

a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	CUMPLE
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		ADMITIDA

4-. Acto seguido, el comité de selección procede a verificar los documentos solicitados como REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases con el siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		Calificada/ descalificada
		HABILITACION	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
01	CONSORCIO ICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICADA

5-. Acto seguido, se procede la evaluación técnica de los postores que han pasado la etapa de calificación de ofertas, conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del reglamento, con el siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA		PUNTAJE DE LA EVALUACION TECNICA	ESTADO DE LA OFERTA
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGIA PROPUESTA		
1	CONSORCIO ICA	60.00	15.00	75.00	NO CALIFICADA

OBSERVACIONES:

CONSORCIO ICA (Conformado por Austral Group Consultores SAC y Thiamich Consultores y Constructores Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada.)

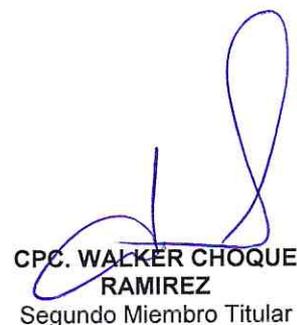
- El postor no adjunta, diagrama de flujo de actividades y conogramas GANTT y PERT-CPM y calendario de actividades establecidas a realizar de la consultoría.

Acto seguido al no haber ninguna oferta valida, el Comité de Selección declara desierto el presente procedimiento de selección, de acuerdo a lo señalado en el Art. 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su numeral 65.1. señala que: el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida, salvo en el caso de la Subasta inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

En Consecuencia, el Comité de Selección da por concluido el presente acto, el mismo día firmándose la presente en señal de conformidad, para su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).


ING. PEDRO PASCUAL GUILLEN HUAQUISTO
 Presidente Titular


ING. GERBER LUIS MAMANI SACACA
 Primer Miembro Titular


CPC. WALKER CHOQUE RAMIREZ
 Segundo Miembro Titular